

RAD. 680014003001-2016-00454-00

Al despacho del señor Juez hoy, informando que el apoderado del demandante dentro del proceso que cursa en el Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de la ciudad solicita la devolución del comisorio 045 al juzgado de origen.

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del demandante, dentro del proceso adelantado inicialmente en este juzgado y hoy conociendo el Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de la ciudad, se ordena la devolución del despacho comisorio No 045.

